



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/12658
20 abril 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 14 DE ABRIL DE 1978 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
SUPLENTE DE LA REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA ANTE LAS
NACIONES UNIDAS

En nombre del Grupo de Estados Africanos, tengo el honor de confirmarle por escrito lo siguiente:

A la luz de la solicitud de los miembros occidentales del Consejo relativa a una reunión del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Namibia, el Grupo de Estados Africanos se reunió el jueves 13 de abril de 1978 para examinar esta cuestión.

Los miembros del Grupo estuvieron de acuerdo, por unanimidad, en que tal reunión del Consejo de Seguridad sería inoportuna e inconveniente en este momento. Las principales razones en apoyo de esta opinión son las siguientes:

- a) el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la cuestión, que se celebrará próximamente;
- b) el hecho de que las partes directamente interesadas, a saber, el régimen sudafricano y la SWAPO, todavía no han reaccionado oficialmente ante las últimas propuestas de las Potencias occidentales.

Teniendo en cuenta lo precedente, el Grupo de Estados Africanos me ha encargado que le informe a usted y por su conducto a los miembros del Consejo, de que no se puede asociar a ninguna reunión del Consejo sobre la cuestión de Namibia que se celebre antes del período extraordinario de sesiones.

Agradecería que la presente carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sebastian CHALE
Representante Permanente
Suplente de la República
Unida de Tanzania ante
las Naciones Unidas
Presidente del Grupo Africano